



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención  
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE  
CONTACTO  
PÚBLICA



El futuro  
es de todos

CONSTITUCIÓN  
DE COLOMBIA

Al contestar cite este número



Radicado No:  
201912520000077711

Bogotá D.C., 2019-08-14

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Asesoría en Derecho de Familia SIM No. 1761582812** (Para consultar cite este número.)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 13 de agosto de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que manifiesta *"Que le pasa a un padre si se encuentra que su niño está ejerciendo trabajo infantil y es de conocimiento de esté"*. Con la presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue remitida a la **Dirección de Servicios y Atención**, en la Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Andrea Gutiérrez

ICBF Colombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@ICBFColombia

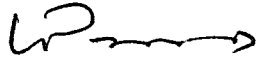
@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c – 75  
PBX: 437 7630

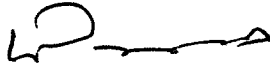
Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy 22-08-19.  
siendo las 5:00 PM.



**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional